



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

REPUBLICA ARGENTINA

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

CORDOBA, 18 MAY 2016

VISTO, La Resolución N° 537/16, de fecha 27 de Abril de 2016, por la cual se designó a la Ab. SOLEDAD ANDREA PERALTA, DNI 28.652.749, en un cargo Auxiliar docente de la planta presupuestaria de la Facultad de Derecho de la UNC;

Y CONSIDERANDO:

Que por un error material e involuntario se consignó en su Art.1° la designación de la Ab. Peralta en Cát. "B" de Derecho Político cuando en realidad correspondía Cát. "B" de Derecho Romano;

Que procede, en consecuencia, rectificar el error acusado, a fin de regularizar la situación planteada;

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06;

Por ELLO, y Ad-referéndum del H. Consejo Directivo:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art.1°: Rectificar parcialmente el Art. 1° de la Resolución N° 537/16 de fecha 27 de Abril de 2016, por la cual se designó a la Ab. SOLEDAD ANDREA PERALTA, dni 28.652.749, en donde dice "Cát. "B" de Derecho Político debe decir "Cát. "B" de Derecho Romano, quedando el resto sin modificar.

Art.2°: Protocolícese, Gírese copia a Secretaría Académica y Dirección General de Administración de la Facultad y ELEVESE al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

VICTORINO SOLA
Secretario Académico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

EDUARDO PANZIFERREIRA
Decano
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:

656
ES COPIA FEL